



Segunda Sesión-Extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:08 horas del día 10 diez de enero del 2019 dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en la Avenida Alcalde número 1351, en la colonia Miraflores en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron la **C. Norma Angélica García Joya** en su carácter de Directora de Administración, y el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia, para efecto de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Coordinación General") en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad focalizados para el sistema de tratamiento de expedientes del personal que labora en la Coordinación General y las Secretarías sectorizadas a la misma.
- III.- Asuntos Generales.

Óscar Moreno Cruz, Secretario Técnico, pregunta a la presente si está de acuerdo con el Orden del Día propuesto aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Norma Angélica García Joya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de Transparencia y secretario técnico del Comité.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad focalizados para el sistema de tratamiento de expedientes del personal que labora en la Coordinación General y las Secretarías sectorizadas a la misma.





De acuerdo a las verificaciones PV/025/2018 y PV/034/2018, recibidas por la Secretaría del Transporte y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, respectivamente, el día 28 veintiocho de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el secretario técnico expresa la necesidad de modificar los avisos de privacidad focalizados para el personal de las secretarías en comento y demás Secretarías sectorizadas a esta Coordinación General, a efecto de cumplir con lo manifestado por el Instituto y las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior obedece a la reciente agrupación de las Secretarías de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco asignada mediante acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" (en adelante el "periódico oficial"), el día 21 veintiuno de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; con fundamento en los artículos 3 fracción I, 5, 7 fracción II, III, 11 fracción IV, 12, 13, 14, 24, 26, 28, 35 y demás relativos de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial el 05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 01 primero de enero del 2019 dos mil diecinueve.

Acto seguido, el secretario técnico expuso las resoluciones de dichas verificaciones y las medidas correctivas realizadas, a efecto de cumplir con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, por lo que se exponen los avisos de privacidad focalizados modificados.

De la misma manera, el secretario técnico propuso que, como buena práctica, además de la publicidad de los avisos de privacidad que nos ocupan, se explicará el uso que se dará a los datos personales, de terceros y/o sensibles que se recaben, y además, se pondrán a disposición cartas de consentimiento para cada Secretaría para obtener el consentimiento para el uso y transmisión de los datos personales en caso de que, por algún motivo, se realice algún aprovechamiento de los datos de terceros recabados por parte del responsable, mismas que se proponen a la presente.

Finalmente, el secretario técnico puso a consideración la expuesto anteriormente para su análisis y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 30.1.II de la Ley, confirme, modifique o revoque la propuesta de modificación de los avisos de privacidad focalizados para el personal de la SETRANS y de la SEMADET, resultando de la votación lo siguiente:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Tras el análisis correspondiente, se acordó de forma unánime y se aprueban las modificaciones de los avisos de privacidad focalizados de conformidad a lo anteriormente expuesto en el cuerpo de la presente acta.





juan.islas@jalisco.gob.mx

- Secretaría de Gestión Integral del Agua:
fernanda.bonifant@gmail.com

Lo anterior obedece a la reciente agrupación de las Secretarías de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco asignada mediante acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" (en adelante el "periódico oficial), el día 21 veintiuno de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; con fundamento en los artículos 3 fracción I, 5, 7 fracción II, III, 11 fracción IV, 12, 13, 14, 24, 26, 28, 35 y demás relativos de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial el 05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 01 primero de enero del 2019 dos mil diecinueve.

Acto seguido, el secretario técnico puso a consideración la expuesto anteriormente para su análisis y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 30.1.II de la Ley, confirme, modifique o revoque la propuesta de los lineamientos generales para realizar las notificaciones oficiales de esta Coordinación General, resultando de la votación lo siguiente:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Tras el análisis correspondiente, se acordó de forma unánime y se aprueban los lineamientos generales para realizar las notificaciones oficiales de esta Coordinación General de conformidad a lo anteriormente expuesto en el cuerpo de la presente acta.

III.- Asuntos Generales.

Acto continuo, el secretario técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron no haberlo.

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 dos mil diecinueve siendo las 19:57 horas del día 09 nueve de enero del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presente acta.

C. Norma Angélica García Joya
Directora de Administración e integrante del Comité

Oscar Moreno Cruz
Director de Transparencia y secretario técnico del Comité

